Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.610.837	CONTRATO No.	494-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 07 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Orientar a las personas sujetas de atención de las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial asignadas en la aplicación de los lineamientos técnicos y métodos operativos relacionados con su progreso, características individuales y familiares, el entorno comunitario, y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, con un enfoque diferencial.	Durante la vigencia del presente informe se logra promover la participación constante de la población asignada y activa de las diferentes rutas, según sus intereses y necesidades. Para el mes de febrero se tienen asignadas un total de 530 personas distribuidas de la siguiente manera: ACTIVOS: 99, INACTIVOS: 14: CULMINADOS: 369; EIPB por ABANDONO del proceso: 31, por CAUSAL SOBREVINIENTE: 12, SUSPENDIDOS: 5. De las PPR, PPR-E y P-PAD Atendibles, se han logrado contactar y atender de manera presencial a 88 Personas. Se evidencia en SIRR en módulo Personas en proceso de reintegración y Asistencias de actividades de ruta.

Activos e Inactivos	PPR's con Asistencias	PPR's con Inasistencias	PPR's NO Contactados	Porcentaje Cumplimiento
113	88	23	2	77%

Total Asignacion	Decreto Ley 899 de 2017	Res 0754 de 2013	Res 1724 de 2014 - Justicia y Paz	Decreto 965 de 2020
113	0	48	23	42

2. Llevar a cabo la aplicación y validación de datos obtenidos mediante los instrumentos y herramientas metodológicas creadas por la ARN en las rutas de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial para impulsar el progreso en el acompañamiento a las personas asignadas, integrando los enfoques diferenciales.	Para el inicio de este periodo contractual se lleva a cabo la aplicación de (3) encuestas de empleabilidad (11-02065, 24-00507CP, 15-01166). Se lleva a cabo la evaluación de 2 planes de acción (S0292-2024, S0229-2023) Se inicia dos caracterizaciones (S0253-2024, S0271-2024). Se actualizan 4 conceptos de ruta (S0253-2024, 0185-22, S0271-2024, S0229-2023). Se evidencia en SIRR en módulo respuesta de los instrumentos, Plan de trabajo de la PPR y Concepto de ruta.
3. Llevar a cabo el acompañamiento y seguimiento para asegurar el cumplimiento de los acuerdos establecidos en los planes de trabajo o acción de las personas asignadas y sus grupos familiares, mediante actividades de atención, gestión, coordinación e intervención.	Se realiza 127 actividades individuales. Se continúa sensibilizando a los PPR de la importancia de llevar a cabo las 80 horas del servicio social y se realiza seguimiento al servicio social en la biblioteca de Ituango. Se evidencia en SIRR en módulo Acciones para la Reconciliación vinculadas. Se orienta a 1 PPR (0122-19) en trámite de portabilidad. Se continúa reiterando la importancia de los trámites para sus vinculaciones y permanencias en salud. Se sigue brindando la oferta de las diferentes instituciones educativas y formativas para la vinculación en FA y FPT. Se realiza la intervención según la necesidad de cada persona y a los acuerdos pactados en el plan de trabajo y plan de acción. Se realiza los desplazamientos a los municipios de Ituango, San Pedro de los Milagros, Entrerríos, Don Matías, Ciudad Bolivar, El Carmen de Atrato y Venecia en donde se logra la atención de la población objeto de las ruta de Reintegración regular, Atención diferencial y Justicia y Paz. Se evidencia en SIRR en aplicativo Sistema de Gestión de información Comisiones y desplazamientos. A la fecha se tiene 28 planes de trabajo en ejecución y 20 planes de acción, 29 planes de trabajo en elaboración y 16 planes de acción. Se lleva a cabo los 105 seguimientos de los acuerdos pactados para el mes de enero y febrero.Se evidencia en SIRR en el Módulo Plan de trabajo / Hoja de ruta.

No. De Acuerdos pactados en el mes	No. De Acuerdos en Proceso en el mes	No. De Acuerdos cumplidos en el mes	No. De acuerdos no cumplio con justa causa en el mes	% de cumplimiento en el mes
38	0	32	6	100%

4.Promover la estabilidad de la población asignada y sus familias mediante la vinculación, gestión y articulación de actividades que desarrollen alternativas sostenibles para la generación de ingresos, acceso a Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral y financiera, considerando sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial y la normativa vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización.	Se lleva a cabo una entrega de Bienes e insumos a PPR 0445-17. Se eviencia en SIRR en documentos adjuntos. Se ayuda a gestionar entrega de PPR 32-00517. Se hace seguimiento a 1 PPR y 1 PPR-E que se encuentran laborando con Alianza Soluciones (0479-18 y 05-00676). Según la población asignada se indaga por la situación laboral de las personas atendidas, como factores de riesgo y de protección. Se brindan las ofertas laborales vigentes en la actualidad. Se aplica 3 encuestas de empleabilidad. Se brinda nuevamente requisitos para acceder al BIE y al BES se aclaran dudas e inquietudes.
5.Llevar a cabo la articulación necesaria con las redes socio comunitarias e institucionales del territorio para fortalecer la participación de la población sujeto de atención en actividades de servicio social y comunitario, enfocadas en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, considerando sus características y enfoques diferenciales.	Se brinda la información acerca de las instituciones en las cuales pueden participar según sus necesidades, características y enfoque. Se continúa con la sensibilización de las otras ofertas disponibles de vinculación para realizar el servicio social para su posterior realización. Se realiza principalmente seguimiento las 2 PPR de Ituango (0258-21, 0285-19), ya que se encuentran cumpliendo con su servicio social durante el período de este informe. Se brinda acompañamiento a las PPR-E en sus procesos y sobre su rol en el desarrollo de procesos de acercamiento y reparación a víctimas por medio de las actividades de sus planes de trabajo.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BETSY MABEL BRUN MARQUEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	43.610.837	CONTRATO No.	494-2025
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 07 AL 28 DE FEBRERO DE 2025)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	MEDELLIN - GT ANTIOQUIA CHOCÓ		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial para apoyar la implementación de las rutas de atención conforme a la normativa vigente, los lineamientos y métodos operativos establecidos por la entidad, brindando acompañamiento y atención a las personas en los procesos de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial.

6. Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Se lleva a cabo la convocatoria para las actividades psicosociales, el cumplimiento de acuerdos y cierre de los mismos para evitar dificultades en los desembolsos. Se realiza seguimiento a las PPR, PPR-E y P-PAD que reciben apoyo económico según su cumplimiento de actividades, sin novedades presentadas en el período del informe.
7. Apoyar en la articulación con las dependencias de la entidad para implementar programas, directrices y orientaciones relacionadas con la ruta de Reintegración, Reintegración Especial de Justicia y Paz, y Atención Diferencial, de acuerdo con los lineamientos emitidos por la ARN	**12 de febrero:** Se participa de reunion de equipo bajo el liderzgo de la Asesora de ruta y la Cooordinadora del GT con el objetivo de brindar lineamientos para la ejecución de las actividades de este período contractual. El **13 de febrero:** Se participa de la reunión de Reporte de casos de Servicio No conforme con estado abierto en Sapyg en enero y febrero con profesional especializado y la asesora de ruta para revisión y reporte de avances en cada caso.
8. Llevar a cabo protocolos de atención junto con otros profesionales del Grupo Territorial, siguiendo las rutas institucionales establecidas a nivel territorial, para atender casos que pongan en riesgo la salud e integridad de las personas en las rutas de atención o sus familias.	Se lleva a cabo seguimiento de población objeto de atención que tienen actualmente situaciones de riesgos y están alterando su seguridad. Se sigue reforzando la sugerencia de solicitar a la Fiscalía las investigaciones que se adelanten en contra de las personas en Proceso de Atencón Diferencial. Se realiza constancia secretarial trámite caso de riesgo con resultado ordinario de PPR-E. Se remite a aseoria juridica a P-PAD que acaba de reactivarse y presentaba situación de riesgo. Se evidencia en correo enviado a profesional jurídico.
9.Preparar y entregar los informes y materiales requeridos, y colaborar en la creación de documentos relevantes al objeto contratado, contribuyendo al cumplimiento de los objetivos de planificación estratégica establecidos por la entidad	Se da respuesta a las solicitudes realizadas por los diferentes profesionales y asesores del GT. Se realiza entrega de informe de actividades correspondiente al mes de febrero, con soporte de pago de la seguridad social. Se realiza legalización de los desplazamientos llevados a cabo en el mes de febrero. Se entrega formato de inasistencias.
10. Ingresar datos en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación (SIRR) de la población asignada, relacionados con las atenciones, el progreso en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en actividades locales de convivencia, construcción del tejido social y reconciliación, siguiendo los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Se aplica (3) encuestas de empleabilidad (11-02065, 24-00507CP, 15-01166). Se lleva a cabo la evaluación de 2 planes de acción (S0292-2024, S0229-2023) Se inicia dos caracterizaciones (S0253-2024, S0271-2024). Se actualizan 4 conceptos de ruta (S0253-2024, 0185-22, S0271-2024, S0229-2023). Se lleva a cabo 127 actividades individuales. Se realiza 105 seguimientos a los acuerdos de enero y febrero. Se adjunta Acta de entrega de bienes e insumos. Los registros se encuentran en SIRR en los Módulos de Asistencias en Actividades de Ruta, Respuesta de los Instrumentos, Plan de trabajo / Hoja de Ruta, Documentos Adjuntos, Concepto de Ruta, vincular PPR a BIE.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Registre si se cumplimieron las obligaciones generales y las demás contenidas en el contrato

Betsy Mabel Brun Marquez
Firmado digitalmente por Betsy Mabel Brun Marquez

BETSY MABEL BRUN MARQUEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Luz Nely Osorno Ospina
Firmado digitalmente por Luz Nely Osorno Ospina

NOMBRE(S): LUZ NELY OSORNO OSPINA

Fecha VoBo: 03/03/2025

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co